



### PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

CÓDIGO: PMU-INT-11-F02  
VERSION: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo considere pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA - SHV -  
Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA NO PRESENCIAL VIGENCIA 2022.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
0,00	
0,00	
0,00	

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C/ Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	
1	<b>FORMATO FLZA, CDCPMT CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</b> Condición: En este formato la Secretaría de Hábitat y Vivienda reporto en el aplicativo SIA CONTRALORIA 76 contratos y convenios sin liquidar ejecutados vigencias: 2020 y 2021 por valor de \$9.561.411.969,00. Es de anotar que al no haberse liquidado estos contratos oportunamente la Entidad pierde la competencia para su liquidación y por ende para subsanar posibles fallas presentadas en las otras ejecuciones. Criterios: Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Causa: Debilidades en la gestión realizada por la entidad en el proceso de liquidación de los contratos. Efecto: Desconocimiento del balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado y riesgo de pérdida de competencia de la entidad para liquidar los contratos.	Actualizar y Seguimiento mensual MATRIZ DISEÑADA PARA SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN POR VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 y 2023 A PLATAFORMA SECCOP II, con el fin de establecer alertas. Emitir circular para los municipios en el cumplimiento del Cronograma de Liquidación de los 76 contratos y convenios SIN LIQUIDAR para Seguimiento, Control y Evaluación VIGENCIAS 2020 y 2021. Se realizará seguimiento Bimensual (cada 2 meses) que permita dar seguimiento a la circular.	No. Informes allegados por supervisores mensual / Total de Informes allegados por Supervisores Programados mensual. 12 / 12	12 MESES	27/09/2023	26/09/2024	Gestión Financiera Gestión Contractual Supervisión Contractual	Director GPSI Supervisores de Convenios.	0,00	0,00	A	Jefe Oficina de Control Interno		
2	<b>FORMATO FLZA, CDCPMT CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS - BAJA EJECUCION.</b> Condición: La Secretaría de Hábitat y Vivienda reporto, en el aplicativo SIA CONTRALORIA en la vigencia analizada 66 convenios, con ejecución 0%, en las vigencias 2020, 2021 y 2022 por la suma de \$27.413.087.276,00 y 8 Convenios con un mes de ejecución menor al 35% de las vigencias 2020 y 2021 por la suma de \$3.368.707.690,00 Criterios: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Ley 489 de 1998. Causa: Debilidades en la ejecución de los convenios por parte de los supervisores. Efecto: No atención a la comunidad más vulnerable de los municipios del departamento dados las menores necesidades en materia de hábitat y vivienda.	Se realiza una (1) reunión "Mesa de Trabajo" mensual con supervisores de los contratos y convenios para evaluar la trazabilidad física y financiera del avance de los medios de los proyectos Instructivos, según Cronograma programado. Además en las mesas de trabajo se verificará la coherencia de la información evidenciada. Realizar Mesas de Trabajo del Supervisor con los municipios para el seguimiento de la ejecución contractual. Además en las mesas de trabajo se verificará la coherencia de la información evidenciada.	No. Actas de reuniones / Total de Actas de reuniones programados. "Mesa de Trabajo" 12 / 12	No. Actas de Mesa de Trabajo realizadas / Total de Mesas de Trabajo programados. 12 / 12	12 MESES	27/09/2023	26/09/2024	Gestión Financiera Gestión Contractual Supervisión Contractual	Director GPSI Supervisores de Convenios.	0,00	0,00	A	Jefe Oficina de Control Interno	

FIRMAS

MARINA JIMENA SUJES MARTINEZ  
Secretaria de Hábitat y Vivienda  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Revisó: VICTOR CAMILO CLAVIRO MORENO, Director de Gestión de Proyectos y Seguimiento a la Inversión - SHV  
Elaboró: DIEGO ALEXANDER RAMÍREZ ZORRERO, Asesor SHV // LIBIA RODRIGUEZ OLIVERA, Profesional Universitario

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En el marco del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno realizó asesoría metodológica para la formulación del presente Plan de Mejoramiento y se da por enterada de las acciones propuestas.  
Asesoría Metodológica: NHOLES TOLEDO BALAGUERA / Cargo: Asesora Externa - Oficina de Control Interno